## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR	R A 100 M2	✓ MODIFICACIO sin alterar estructu		6.2.9. O.G.U.C.		
	DIRECCION DE OB	RAS - I. MUNIC	CIPALIDAD DE :	N° DE	CERTIFICADO	
- Recoleta	RECOLETA				()2	
Somes todos				Fech	a de Aprobación	
		REGIÓN :		13 FE	B. 2020	
		EGION .			ROL S.I.I	
	✓ URBANO	RURA	L	0	178-050	
VISTOS:						
A) Las atribuciones emanadas d			5. No. 189			
<ul><li>B) Las disposiciones de la Ley (</li><li>C) La solicitud de Recepción I</li></ul>	real personal or agreement was				, Š	
<ul> <li>C) La solicitud de Recepción le correspondiente al expediente</li> </ul>					1ecto )-11-2019	
D) El informe Favorable de Revi			4579 de fecha			
E) Los antecedentes que com				(course corre	sponday.	
F) Los documentos exigidos en				es.		
(G) El Informe del Inspector Técn	nico de Obra (ITO) (cuand	do corresponda)	***			
RESUELVO:						
1 Otorgar Certificado de Recep	oción Definitiva	Total	IAI			
de la obra menor destinada			uipamiento de culto cu	ltura		
ubicada en calle/avenida/cam			a letaa		172	
Lote Nº		localidad	o loteo			
las letras E y F de los "vistos"  2 Que la presente recepción defi	initiva se otorga en confo		ientes autorizaciones espec			
Plazos de la autorización	especial					
3 Individualización de Interesado	os:					
MAMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				en Francisco P	R.U.T.	
Catalina Mihovilovich A.						
Domingo Mihovilovich A.						
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO					.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)				F	R.U.T.	
			visione energia in a la companya de			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE					.U.T.	
Jaime Riveros Camus						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)					R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)					R.U.T.	
Jaime Riveros Camus						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )					R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE					.U.T.	
	PA L-2010 1 125 C 100 C		A STATE OF THE STA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	(Si concurre)		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	

## 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO FECHA		SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO		
49 13-11-2019		(Modificaciones) Equipamiento de culto		nto de culto cultura	
RESOLUCIÓN Nº			FECHA:		

(En caso de modificación de proyecto)

5	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)
7	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
7	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
CER	TIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 11.12.2019, por el arquitecto Sr. Nicolás Albornoz González
- 2.- La presente recepción final total recibe Permiso de Obra Menor N°49 de fecha 13.11.2019 que autoriza modificaciones sin altera estructura con destino Equipamiento de Culto Cultura.
- 3.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según la establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

/ ( )), /QM/NAG/nag.13.02.2020

9d: 166 9331

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE